



"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas
y Naturales

SAN LUIS, 12 de agosto de 2025

VISTO:

El EXPE 12900/2024 mediante el cual el estudiante Nahuel Alberto GONZÁLEZ solicita la baja del Programa de Pasantías de Investigación $p\pi$ de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución RCD-3-140/24 se inscribe a Nahuel Alberto GONZÁLEZ en el Programa de Pasantías de Investigación $p\pi$, aprobándose tema y plan de pasantía propuesto, bajo la dirección de la Mgtr. Alejandra Beatriz SOSA y la codirección de la Mgtr. Paola Andrea ALLENDES OLAVE.

Que, a través de Nota 37162/2025, se informa que el pasante no ha podido llevar adelante las actividades previstas.

Que el Consejo Directivo, en su Sesión Ordinaria del día 07 de agosto de 2025, considerando la solicitud de baja y el despacho de la Comisión Asesora de Investigación, resuelve por unanimidad dar de baja Nahuel Alberto GONZÁLEZ del Programa de Pasantías de Investigación $p\pi$.

Que corresponde su protocolización, de acuerdo a lo establecido en el Programa de Pasantías de Investigación $p\pi$ de la Facultad (Ordenanza OCD-3-23/2015).

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja al estudiante Nahuel Alberto GONZÁLEZ (DU. N° 39090556) del Programa de Pasantías de Investigación $p\pi$ de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

EEG



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas
y Naturales

**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por la Sra. Decana Dra. Alicia Marcela PRINTISTA y el Sr. Secretario General Ing. Gustavo Gabriel BRAÜER.

Hoja de firmas